

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Estatales de Control, emiten la siguiente:

# CONVOCATORIA

A participar en el

## PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2017

Podrán participar todos los Comités de Contraloría Social federales, estatales y municipales, las organizaciones sociales y los ciudadanos en general, de acuerdo a las siguientes **bases**:

### I. El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

**PRIMERA CATEGORÍA:** Acciones de los Comités de Contraloría Social. (C. C. S.)

*Podrá Participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento y vigilancia de los programas que se ejecuten con recursos públicos.*

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Uso de Innovación Tecnológica para asistir en actividades de Contraloría Social.

*Podrá participar personas, Comités de Contraloría Social, que muestren el uso de innovación tecnológica para efficientar actividades de Contraloría Social.*

### II. El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a lo siguiente:

**PRIMERA CATEGORÍA:** Acciones de los Comités de Contraloría Social.

Participará el proyecto que haya obtenido el primer lugar en su Entidad Federativa.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Uso de la Innovación Tecnológica para asistir en las actividades de Contraloría Social.

Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

### III. Elementos a Evaluar:

#### EN LA PRIMERA CATEGORÍA:

1.- Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social en la ejecución de los Programas vigilados; pudiendo ser, las siguientes:

- Acta de Constitución del Comité para el ejercicio 2016 o 2017.
- Evidencia de las actividades de contraloría social realizadas por el comité durante los ejercicios 2016 o 2017;
- Cédulas de Vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité;
- Evidencia de que las quejas y denuncias que se recibieron se presentaron ante la autoridad competente;
- Evidencia de que se vigiló que las autoridades competentes atendieron las quejas y denuncias relacionadas con el programa;
- Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución y entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes; y
- Reportes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos y la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.

2.- Propuestas de innovación tecnológica o programa de mejora a los mecanismos y herramientas de participación social. (Cada uno de los puntos enunciados en el punto inmediato anterior).

#### EN LA SEGUNDA CATEGORÍA:

Se evaluarán las propuestas de innovación tecnológica que permitan que las actividades de Contraloría Social se realicen de manera eficaz y con mayor impacto social, además de la factibilidad de implementación en la práctica cotidiana.

### IV.- Requisitos de participación:

#### PRIMERA CATEGORÍA:

- Del Comité de Contraloría Social:
  - Haberse constituido en el ejercicio fiscal 2016 o 2017 pudiendo estar o no en funciones.
  - Presentar documentos acorde al orden de esta convocatoria.
  - Ser o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y vigilancia.
- Del trabajo presentado:
  - Cumplir con la siguiente estructura:
    - Introducción
    - Desarrollo del proyecto
    - Acciones de Contraloría Social.
  - El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 40 cuartillas, cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Innovación Tecnológica de Contraloría Social y de mecanismos y herramientas de participación social.

- Del trabajo presentado:
  - Cumplir con la siguiente estructura:
    - Introducción
    - Desarrollo del proyecto
    - Propuestas de mejora o novedad tecnológica implementada en Contraloría Social
    - Beneficios con la innovación tecnológica.

- El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 30 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.
- No podrán participar servidores públicos.
  - Los trabajos que se registren deberán ser inéditos, referirse exclusivamente al tema de Contraloría Social, o la propuesta de mejores mecanismos y herramientas de participación social.
  - Los trabajos deberán ser presentados de manera impresa en original, firmado con un seudónimo. En sobre cerrado adjunto, deberá incluirse nombre completo del autor, título del trabajo, seudónimo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor, además de incluir escrito con firma bajo protesta de decir verdad que el trabajo es inédito y de su autoría.

### V. De la Inscripción:

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA:** Las inscripciones se recibirán a partir del 24 de julio hasta el 25 de agosto de 2017, en el Órgano Estatal de Control (Contraloría del Estado), ubicado en:

**Secretaría de la Contraloría**  
**Calle Francisco Leyva No. 11, Edificio Mina, Col. Centro**  
**C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**  
**(777) 329 22 00 ext. 1904.**

### VI. Causas de descalificación:

- No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria
- Cuando se identifique que el trabajo sea copia, imitación o plagio de cualquier otro trabajo; y
- Cuando sean trabajos presentados a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o funcionario de gobierno de cualquier orden.

### VII.- Del jurado calificador:

El Jurado Calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

#### PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Cada Órgano Estatal de Control integrará el jurado calificador con representantes de los sectores público, social y académico, debiendo ser cuando menos, tres miembros.

#### PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:

Se integrará cuando menos con tres miembros representantes del ámbito académico y de la Sociedad Civil.

### VIII.- Premios:

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA:** Se premiará a los tres primeros lugares consistiendo en:

**PRIMER LUGAR:** \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

**SEGUNDO LUGAR:** \$30,000.00 (Treinta mil pesos M.N) y diploma.

**TERCER LUGAR:** \$20,000.00 (Veinte mil pesos M.) y diploma.

Los resultados se darán a conocer a partir del día 10 de noviembre de 2017 en las páginas de Internet de las Contralorías de los Estados, en <http://comisioncontralores.gob.mx> y [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx).

**IX.- Entrega de los premios:** La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

#### PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA:

LUGAR: Hermosillo, Sonora.

SEDE: Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

FECHA: 23 o 24 de noviembre 2017.

**X.- El fallo será inapelable, en cada categoría.**

**XI.- Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria:** Serán aclarados mediante consulta telefónica al teléfono 3.10.22 40.

Cuernavaca, Morelos, junio de 2017.